

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y/O DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS Y/O COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS Y CONSULTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN DISTINTOS INMUEBLES (EXPEDIENTE 2025050007).

LOTE 2. Contrato Basado: 02/202602

Redacción de Proyecto y DDFF:

RP + ESS + DDFF de obras de instalación de ascensor en el módulo 1 del Edificio N1 de la Isla de la Cartuja (Sevilla).

PEM de la obra:

75.000,00 €.

Plazo de ejecución de la obra:

21 meses.

Procedimiento:

Contrato Basado al amparo del Acuerdo Marco con varias empresas (Lote 2).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS PARRA BOYERO	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWR4T33GFCHMB9YKCBTR2LYH25	PÁG. 1/4	



ANTECEDENTES.

I.- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco para la contratación de servicios técnicos de arquitectura e ingeniería (Expediente 2025050007), se ha procedido a la tramitación del presente contrato basado correspondiente al Lote 2, destinado a servicios de redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud y/o direcciones facultativas de obras en edificaciones no catalogadas o protegidas, consistente en la RP + ESS + DDFF de obras de instalación de ascensor en el módulo 1 del Edificio N1 de la Isla de la Cartuja (Sevilla) (Contrato Basado 02/202602).

II.- A tal efecto, se ha invitado a todas las empresas adjudicatarias del Lote 2 del citado Acuerdo Marco a la presentación de oferta, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, han presentado proposición los cinco adjudicatarios invitados del Lote 2 del Acuerdo Marco, dando así cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

ARGENIA Ingeniería y Arquitectura, S.L.

VALDEMAR Ingenieros, Instalaciones y Obras, Sociedad de Intermediación, S.L.

HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L.

JULIO RODRÍGUEZ MOGUER.

SECURAMA Consultoría de Seguridad en Obras, S.L.U.

IV.- Calculado el porcentaje medio de reducción total ofertado por los licitadores, resulta una media aritmética del 21,94 %, por lo que, aplicando los criterios establecidos en el Pliego, han de considerarse ofertas anormales o desproporcionadas todas aquellas proposiciones económicas cuyo porcentaje total de reducción sea superior en 20 puntos porcentuales a dicha media aritmética, esto es, superior al 26,33 %. A la vista de la tabla de baremación, se aprecia que las ofertas presentadas por SECURAMA CONSULTORÍA DE SEGURIDAD EN OBRAS, S.L.U. y JULIO RODRÍGUEZ MOGUER se encuentran incursas en baja anormal o desproporcionada, por superar dicho umbral de desproporción, por lo que, conforme a lo dispuesto en el pliego que rige la concurrencia, se acuerda requerir a dichos licitadores, por medios electrónicos y por plazo de cinco días hábiles, para que, en su caso, justifiquen y desglosen razonadamente el porcentaje de baja ofertado mediante la presentación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de la información y documentación justificativa que estimen pertinente.

V.- Dentro del plazo otorgado, los licitadores SECURAMA CONSULTORÍA DE SEGURIDAD EN OBRAS, S.L.U. y JULIO RODRÍGUEZ MOGUER presentaron en tiempo y forma la documentación justificativa requerida. Examinadas las mismas, el informe técnico emitido al efecto por el Departamento Técnico de EPGASA, concluye que ambas justificaciones contienen un desarrollo económico y técnico suficientemente detallado en relación con las prestaciones objeto del contrato, permitiendo identificar los medios personales adscritos, la estructura de costes considerada, las dedicaciones previstas y, en su caso, los factores de eficiencia y organización invocados. Del conjunto de la documentación analizada resulta una base suficiente para considerar que las respectivas ofertas pueden ejecutarse en condiciones adecuadas de viabilidad económica y con garantías razonables de cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del presente Contrato Basado, por lo que ambas ofertas han sido consideradas justificadas y, por lo tanto, se admiten las ofertas de los licitadores SECURAMA CONSULTORÍA DE SEGURIDAD EN OBRAS, S.L.U. y JULIO RODRÍGUEZ MOGUER.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS PARRA BOYERO	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWR4T33GFCHMB9YKCBTR2LYH25	PÁG. 2/4	



VI.- Como consecuencia de lo anterior, la valoración o baremación de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

1. JULIO RODRÍGUEZ MOGUER.: 100 puntos
2. SECURAMA Consultoría de Seguridad en Obras, S.L.U.: 92,36 puntos
3. VALDEMAR Ingenieros, Instalaciones y Obras, Sociedad de Intermediación, S.L.: 69,39 puntos
4. HERRERO, SUÁREZ & RODRÍGUEZ, S.L.: 29,09 puntos
5. ARGENIA Ingeniería y Arquitectura, S.L.: 12,12 puntos

VII.- La oferta presentada por **JULIO RODRÍGUEZ MOGUER** es la que ha obtenido la mayor puntuación, resultando la económicamente más ventajosa.

Por tanto, atendiendo a la puntuación obtenida en la valoración de ofertas detallada en el apartado VI de este informe, se propone al órgano de contratación, Director del Departamento Técnico, la adjudicación del contrato basado correspondiente al Lote 2, destinado a redacción de proyectos y estudio de seguridad y salud y/o direcciones facultativas de obras de instalación de ascensor en el módulo 1 del Edificio N1 de la Isla de la Cartuja (Sevilla) (Contrato Basado 02/202602), a **JULIO RODRÍGUEZ MOGUER**, por un importe de **7.437,00 euros**, IVA excluido, siendo el resto de las condiciones de la oferta las siguientes:

- NÚMERO DE VISITAS MENSUALES: 4 visitas adicionales
- REDUCCIÓN DE PLAZOS EN LA REDACCIÓN DEL P. BÁSICO, P. EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD: 10%
- INCREMENTO DEL NIVEL DE DESARROLLO EN EL MODELO BIM: SI

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Carlos Parra Boyero
Técnico de Gestión de Activos
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS PARRA BOYERO	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWR4T33GFCHMB9YKCBTR2LYH25	PÁG. 3/4	



Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. M.P.

ANEXO DE BAREMACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATO BASADO				LOTE 2_ CB 02/202602							
Presupuesto Base de Licitación		11.100,00 €									
Plazo Redacción Proyecto (meses)		3									
SIN PROPUESTA TÉCNICA											
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		hasta 60 puntos									
Número de Visitas Mensuales _	hasta 40 puntos	ARGENIA		VALDEMAR		SECURAMA		HERRERO & SUAREZ		JULIO RODRIGUEZ	
		0 visitas más	0	4 visitas más	40	4 visitas más	40	0 visitas más	0	4 visitas más	40
	Reducción de Plazo_	hasta 10 puntos	reducción 0%	0	reducción 10%	10	reducción 10%	10	reducción 0%	0	reducción 10%
Modelo BIM_	hasta 10 puntos	NO		NO		SI		NO		SI	
TOTAL Criterios Aplicación Formulas		0		50		60		0		60	
PROPUESTA ECONOMICA_		hasta 40 puntos									
Oferta Adjudicación AM		ARGENIA		VALDEMAR		SECURAMA		HERRERO & SUAREZ		JULIO RODRIGUEZ	
Oferta Adicional CB		10		15		17,59		24		32	
		0		1		9,11		0		1	
Oferta TOTAL Contrato Basado		10		16		26,7		24		33	
Media Aritmética Oferta TOTAL		21,94									
Umbral de desproporción (+20%)		26,33									
Mayor % de reducción		33,00									
TOTAL Oferta Económica		12,12		19,39		32,36		29,09		40,00	
PUNTUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA		12,12		69,39		92,36		29,09		100,00	